



LOTA, 24 de Mayo de 2022.

DECRETO N° 2348 (c)

Vistos:

a) Memorándum N° S/N, de fecha 24.05.2022, del Dirigente Gremial **EDGARDO MORALES RUIZ**, que comunica uso de Permisos Gremiales

b) Artículo. 31° de la Ley N° 19.296, sobre Asociaciones Gremiales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

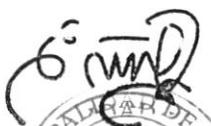
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Permiso Gremial, al Dirigente que se señala:

Don **EDGARDO MORALES RUIZ**, Dirigente Afumul, 08 hrs., permiso que se hizo Efectivo el Día 27.05.2022 desde las 08:30 hrs hasta las 16:30 hrs

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



EDGARDO L. MORAGA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/his. 

Distribución:
- Funcionario
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
Pág. Web.-